Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

RESOLUCION Nº 269

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

Autorización de práctica profesional de la Universidad del Bio-Bio para don JORGE IGNACIO VASQUEZ QUEZADA RUT: 17.457.546-0, en el periodo comprendido entre el 06 de enero de 2015 hasta completar un total de 128 horas cronológicas, y la autorización de la Administradora Municipal (S).

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

RESOLUCION:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional de don **JORGE IGNACIO VASQUEZ QUEZADA RUT: 17.457.546-0** por un periodo de 128 hrs. cronológicas a contar del 06 de Enero de 2015.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE a don JORGE IGNACIO VASQUEZ QUEZADA como alumno en practica en la Unidad de Informática.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2014**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.